



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa 3 Prof. Adjunto DS - GEAN // EX-2023-01099938- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-66-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente tres (3) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código cargo 111) en el Grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear (GEAN); y

CONSIDERANDO

Que estos ascensos se financian con fondos de disponibilidad definitiva para el GEAN, provenientes de jubilaciones y renunciaciones, según lo resuelto por resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen correspondiente;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar dictamen y orden de mérito, que como Anexo forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dr. Gustavo SIBONA, Dr. Sergio CANNAS Y Dr. Tristán OSÁN, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Resolución RHCD-2024-66-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente como Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en el Grupo de Espectroscopía Atómica Nuclear (GEAN), a partir del día 1 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, a la Dra. Silvina Paola LIMANDRI (Legajo 42.900 - cód. int. 111/57), al Dr. Víctor Martín GALVÁN JOSA (Legajo 42.925 - cód. int. 111/58) y al Dr. Sergio CEPPI (Legajo 42.947 - cód. int. 111/59).

ARTÍCULO 3º: Otorgar a la Dra. Silvina Paola LIMANDRI (Legajo 42.900), al Dr. Víctor Martín GALVÁN JOSA Legajo 42.925) y al Dr. Sergio CEPPI (Legajo 42.947), licencia sin goce de haberes en sus respectivos cargos por concurso de Profesores Asistentes con dedicación simple, del 1 de junio de 2024 al 31 de marzo de 2025. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 4º: La Dra. LIMANDRI y los Dres. GALVÁN JOSA Y CEPPI deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LTCH